

7ª REUNIÓN ERE AVATEL

PROPUESTA FINAL DE LA EMPRESA

Madrid, 18 de febrero de 2026

Hoy hemos celebrado la séptima reunión, en la que gracias a la presión ejercida por **CCOO** durante todo el período de negociación la empresa ha ido avanzando hacia nuestras propuestas.

La afectación se sigue manteniendo por parte de la empresa en 290 profesionales. Desde **CCOO** valoramos que se trata de una reducción muy escasa en relación con la propuesta hecha el primer día por la empresa.

La empresa ofrece dos tramos diferentes de indemnización.

Indemnización para las personas forzosas: 33 días por año trabajado, con un tope de 24 mensualidades.

Indemnización para las personas voluntarias: 25 días por año trabajado, con un tope de 15 mensualidades.

CCOO, no compartimos este falso criterio de voluntariedad, cuando sigue existiendo un veto empresarial del 100%

Durante toda la negociación, desde **CCOO** hemos querido anclar algunas de las condiciones del convenio colectivo que lleva estancado desde la finalización del anterior.

La oferta económica del convenio colectivo y resto de propuestas son las siguientes:

Incremento fijo del 0,5 % a partir de enero de 2027 para salarios inferiores a 20.800 € brutos anuales manteniendo el 1 % variable, vinculado a objetivos.

También fruto de la presión de **CCOO** las mejoras voluntarias que tiene una gran parte de la plantilla **quedarían consolidadas como concepto no compensable ni absorbible**.

En lo referido a la antigüedad, la empresa ofrece pagar los **trienios al 2,5 %** sobre el salario base, con un máximo de tres trienios, **no compensables ni absorbibles**. En este sentido, se han visto obligados a abandonar una línea que **CCOO** no estábamos dispuestos a aceptar, relativa a su conversión en una cantidad fija absorbible.

El Complemento en situación de Incapacidad Temporal se regula en la misma línea que algún otro convenio del sector. Desde **CCOO** hemos puesto de manifiesto que, el problema que tiene la empresa de absentismo probablemente es debido a las **condiciones psicosociales** y a la propia mala gestión del día a día y el trato con las personas trabajadoras.

El sistema mejora en algún aspecto el actual convenio, pero no deja resuelto el problema de fondo, que **la empresa debe abordar de la manera más urgente**.



www.telecomunicaciones.fsc.CCOO.es/

Sector de Telecomunicaciones

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.

Teléfono: 91 482 99 09

teleco@fsc.CCOO.es

AVATEL
TELECOM

Las compensaciones en las disponibilidades quedaran reflejadas en convenio con las siguientes cuantías: 150€ para Técnicos y 250 € para Técnicos Superiores, incluyéndose en el plus las dos primeras horas y no las cuatro propuestas inicialmente por la empresa, que **CCOO** rechazamos desde el primer momento.

Queda regulada la compensación de las horas extraordinarias, estableciéndose que el 50 % se compensarán en descanso y el 50 % serán abonadas conforme a convenio. Quedan exceptuadas las de televisiones locales, que durante picos de trabajo tendrán una compensación del 100%.

Para **CCOO** era un objetivo de este convenio conseguir por un lado que las personas trabajadoras que están percibiendo el plus por carencia de Incentivos no fuera eliminado ni absorbido por otros conceptos. En este sentido, quedan consolidados los 1.422,72 €, que se venían cobrando por una parte de la plantilla y en paralelo para todas aquellas personas que no tenían reconocido dicho plus percibirán por este concepto el 5 % de su salario bruto anual, con un máximo de 1.422,72 €, logrando así acabar con una discriminación existente hasta la fecha.

Se consolida el día de asuntos propios y tal como reclamábamos desde **CCOO**, podrá fraccionarse por horas, cuando la persona trabajadora lo crea necesario.

Otro hito para **CCOO**, era la regulación del Teletrabajo el cual quedará establecido en 16 días por trimestre.

Hemos hecho una primera valoración con nuestras delegadas y delegados en los diferentes Comités y durante todo lo que queda del día de hoy y mañana, tomaremos la decisión final en función de las diferentes aportaciones que vayamos recibiendo a esta última propuesta.

Próximamente os informaremos del resultado de esta negociación.